



# Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Huaca, 28 de mayo del 2015.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2015-MDLH/CM

### VISTO:

La Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 28 de mayo del año en curso, sobre aprobación de presupuesto para actividades del 190° Aniversario del Distrito de La Huaca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo II del Título preliminar y artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, con ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2015-MDLH/CM de fecha 08.05.15, se conformó la comisión central que tendrá a cargo las celebraciones por el 190° Aniversario de Creación Política del Distrito de La Huaca.

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria del 28.05.15, el Pleno del Concejo acordó por unanimidad aprobar el monto presupuestal de S/40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad de que la Comisión Central del 190° Aniversario del Distrito de La Huaca, realice las actividades planificadas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, el cual especifica que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, y por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de fecha 28.05.14., se emite el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar y Asignar el monto presupuestal de S/40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), para solventar gastos que demanda las actividades por la celebración del 190° Aniversario del Distrito de La Huaca, a cargo de la Comisión Central de Aniversario.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Tesorería, atender lo indicado en el artículo anterior. Aféctese la Fuente de Financiamiento Rubro 08 Otros Impuestos Municipales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Distribución  
PI  
GM  
SG  
Interesados  
Archivo

Municipalidad Distrital La Huaca  
Ing. José Gabriel Tallado Peña  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: [www.munilahuaca.gob.pe](http://www.munilahuaca.gob.pe) - E-mail: [munilahuaca@hotmail.com](mailto:munilahuaca@hotmail.com)

0000012